

El plazo de presentación de las solicitudes y de todos y cada uno de los documentos mencionados será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán en la Oficina de Personal del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», Serrano, 150, Madrid-6, o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Si se apreciara algún defecto en las solicitudes se requerirá al interesado, de acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndole de que si no lo hiciera se archivaría su instancia sin más trámites.

4. Admisión de candidatos

Transcurrido el plazo de presentación de instancias se remitirán, acompañadas de toda la documentación, al Tribunal designado por el Patronato «Juan de la Cierva».

Cumplido este trámite, la Secretaría del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de admitidos y excluidos. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por la que se aprueba la lista definitiva.

Contra la resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de reposición ante el Consejo Ejecutivo del Superior de Investigaciones Científicas, como requisito previo al recurso de alzada ante el Ministro del Departamento.

5. Designación, composición y actuación del Tribunal

El Tribunal calificador será designado por la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

El Tribunal estará constituido por cinco miembros que cumplan alguno de los requisitos siguientes: Ser Consejero del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pertenecer a la Escuela de Profesores de Investigación o Investigadores Científicos, ser Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Secretario general del Patronato «Juan de la Cierva» cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

6. Desarrollo del concurso y baremo de calificación

El concurso de méritos consistirá en un estudio y valoración por el Tribunal de la documentación aportada por el candidato. El estudio de dicha documentación lo realizará el Tribunal a fin de juzgar selectivamente acerca de las condiciones de madurez profesional de los candidatos, necesarias para llevar a cabo las funciones investigadoras propias de su categoría.

Pruebas selectivas.—Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

1.º Exposición, durante cuarenta y cinco minutos, de los trabajos y labor investigadora del opositor.

2.º El concursante presentará veinte temas, de los cuales el Tribunal elegirá dos, que el candidato deberá exponer en dos horas.

3.º De un tema de su especialidad, señalado por el Tribunal, el opositor redactará un proyecto de programa de investigación en un tiempo de ocho horas como máximo.

Baremo de puntuación.—Los méritos que se deduzcan de toda la documentación aportada por los concursantes se valorarán, a juicio del Tribunal, con una puntuación máxima de quince puntos, y los ejercicios, del modo siguiente:

Primer ejercicio: De cero a diez puntos.

Segundo ejercicio: De cero a diez puntos.

Tercer ejercicio: De cero a quince puntos.

Los ejercicios serán eliminatorios si el Tribunal acuerda la exclusión por unanimidad. Se exceptúa el primer ejercicio, en el que bastarán tres votos adversos para que los opositores puedan ser excluidos.

Comienzo.—No podrá exceder de ocho meses el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

7. Lista de aprobados y propuesta del Tribunal

Terminada la calificación de los aspirantes y aprobado el expediente del concurso-oposición por la Junta de Gobierno del

Organismo, se publicará la relación de aprobados por el orden de puntuación, no pudiendo rebasar el número de plazas convocadas.

8. Nombramientos

Aprobada por la Junta de Gobierno la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal, el Presidente del Patronato procederá a extender el nombramiento.

9. Toma de posesión

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos.

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

10. Norma final

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.—El Presidente, P. D., el Secretario general, Juan Ynfiesta.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace publica la relación definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir plazas de Titulado Técnico Especializado.

Lista definitiva de aspirantes admitidos para tomar parte en las pruebas selectivas del concurso-oposición anunciado para cubrir dos plazas de Titulado Técnico Especializado, una vez rectificadas la provisional, que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 275, de 17 de noviembre último.

Asimismo se convoca a los aspirantes para el comienzo de las pruebas selectivas.

Aspirantes admitidos

Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos. Valencia. Una plaza:

Almazán López, Antonio.
Gil Rodrigo Rodríguez, María Rosa.
Legorburu Miñano, María Belén Francisca.
Martí Vidagany, Adolfo.
Miró Pérez, María Esperanza.
Nadal Nadal, María Isabel.
Navarro Alarco, Ascensio.
Terol Brull, José Francisco.

Los ejercicios darán comienzo el día 17 de enero de 1972, a las diez horas treinta minutos, en los locales del Instituto: Jaime Roig, 11, Valencia-10.

Instituto de Automática Industrial. Arganda del Rey (Madrid). Una plaza:

Cordero Martín, Román.
Vallespir Jaume, Pedro.
Vela Díaz, Angel.

Los ejercicios darán comienzo el día 21 de enero de 1972, a las diez de la mañana, en los locales del Instituto: Domicilio provisional, Serrano, 150, Madrid-6.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Madrid, 6 de diciembre de 1971.—El Secretario general, J. Ynfiesta.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor encargado del Laboratorio de «Química General y Orgánica» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición a la plaza de Profesor encargado del Laboratorio de «Química General y Orgánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, para que efectúen su presentación ante el Tribunal correspondiente el día 5 de febrero de 1972, a las nueve horas, en los locales de la cátedra de Química General y Orgánica de la citada Escuela (Ciudad Universitaria).

Madrid, 13 de octubre de 1971.—El Presidente, Juan Santa María Ledochowski.